

120428

Arriaga



19 MAR 1931

MEMORIA DESCRIPTIVA
 para solicitar
 PATENTE DE INVENCION
 en
 ESPAÑA
 por VEINTE años

a nombre de la Sociedad Anónima METALGRAF, constituida en Italia y establecida en Via Cernaia 6, MILAN, Italia, por "MEJORAS EN LAS TAPAS METALICAS PARA CAJAS, FRASCOS Y ARTICULOS SIMILARES"

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

El presente invento se refiere a mejoras introducidas en las cajas, frascos y recipientes análogos, para cerrarlos de manera hermética y de modo que la tapa quede sólidamente sujeta al recipiente a pesar de los golpes o sacudidas que este último pueda recibir durante todos los manejos que preceden a su apertura, incluido el tratamiento por pasteurización, o bien la ebullición al autoclave.

Dichas mejoras, introducidas con el fin de hacer fácil y rápida la apertura en el momen-

to en que vaya a utilizarse el contenido del recipiente, consisten en el hecho de que la tapa metálica vá provista, por su borde replegado, de un labio periférico de arranque limitado, por encima, por un surco practicado en la superficie interior del expresado reborde, el cual surco debilita el metal por el indicado sitio.

15

20



19

25

Dicho labio vá, además, dividido en dos, por cierto punto de su superficie periférica, mediante una muesca transversal; una de las dos extremidades de dicho labio se prolonga por debajo con una lengüeta que sirve de agarradero, cuando se quiere tirar del labio para provocar el arranque del anillo y abrir de ese modo la caja sobre que está aplicada la tapa; a este objeto, la mencionada lengüeta va provista de un orificio en el que puede introducirse un anillo de hierro, un alambre, un cordón, un clavo u otro medio semejante para tirar del labio.

30

Se hará mas cómoda la apertura de la caja manteniendo ésta con la mano de modo que se la apoye sobre una mesa y se trate de hacerla girar muy suavemente.

35

Este tipo de tapa puede emplearse para cajas, frascos y otros recipientes de la misma clase, de cualquier forma y altura e indiferente al material de que estén hechos esos recipientes.

40

Para sujetar la tapa al recipiente puede emplearse cualquier medio conocido de conformidad con el tipo del recipiente.

Por ejemplo, en el caso de un frasco de vidrio, porcelana o de otro material semejante, se podrá replegar el borde extremo del reborde de la tapa

45

metálica, haciéndole entrar en una garganta practicada de antemano en el frasco mismo; y en el caso de una caja metálica se sujetará la tapa sobre ella, después de su aplicación, por medio de una ranura.

50

El cierre hermético del recipiente se obtendrá mediante un anillo de guarnición u otra empaquetadura de la misma clase, colocado cuidadosamente entre el borde superior del recipiente y su tapa, o bien entre el reborde replegado de la tapa y la parte superior del cuerpo del recipiente.

55

En el dibujo adjunto se muestra a título de ejemplo, varias formas posibles de ejecución y de aplicación de la tapa en cuestión, designando:



Las figuras 1 y 2, respectivamente, la vista en elevación y la vista en planta de una forma de construcción de la tapa;

60

Las figuras 3 y 4, respectivamente, la vista en elevación y la vista en planta de otra forma de construcción de la tapa;

65

La figura 5, una vista en elevación, en corte parcial, de una tapa de esta clase, aplicada a un frasco de cerámica.

70

La figura 6, una vista en elevación, en corte parcial, de una caja metálica, cerrada por una tapa de esta clase, sujeta a la expresada caja mediante una ranura convexa.

La figura 7, la caja de la figura 6, durante la fase de apertura realizada mediante el arranque del labio separable que se adhiere al borde de la tapa.

75

La figura 8, una vista en elevación, en corte parcial, de una caja metálica, cerrada con una tapa de labio separable, sujeta a la expresada caja por medio de una ranura cóncava.

La figura 9, la caja de la figura 8 durante la fase de apertura;

80 Los figuras 10 y 11, el corte longitudinal, respectivamente de dos cajas metálicas de bordes exteriores en lugar de los bordes interiores adoptados anteriormente; y

La figura 12, un detalle ampliado que permite ver la manera de aplicar la guarnición destinada a formar una unión hermética entre el recipiente y su tapa.

En las diferentes figuras del dibujo, las mismas cifras designan piezas iguales o semejantes.



90

Según el dibujo, el número 1 indica el recipiente que se ha de cerrar con la tapa metálica; el número 2 indica la expresda tapa, provista por su borde curvado 3 de un labio separable 3' limitado por su parte superior por un surco 4 practicado en la superficie interior del borde mismo; el número 5 indica una muesca transversal que divide el labio 3' en dos partes, una de las cuales lleva una lengüeta 6 con orificio 7 para la introducción de un anillo, hilo metálico, cordón u otro medio semejante 8, destinado a hacer mas cómodo el tiro de la lengüeta, y el número 9 es un anillo de guarnición dispuesto entre el recipiente y la tapa.

100

En el caso del frasco de cerámica de la figura 1, la tapa se sujeta al expresado recipiente, replegando su borde en la garganta 10 practcada en el frasco, mientras que en el caso de las cajas metálicas de las figuras 6 a 11, se sujeta la tapa por medio de la ranura convexa (figuras 6, 7, 10 y 11) o de la ranura cóncava (figuras 8 y 9).

105

110

Debe quedar bien entendido que los detalles de construcción de la tapa y de su aplicación al recipiente que ha de cerrar esta tapa, pueden diferir de los ilustrados y antes descritos sin por ello apartarse del espíritu del presente invento.

115

Se comprende que el invento debe conceptuarse aplicable a cajas de cualesquiera forma y dimensiones, ya sean cilíndricas, ovales, rectangulares o paralelepípedicas e incluso prismáticas.



-----o N O T A o-----

120

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

125

1º.- Mejoras en las tapas metálicas para cajas, frascos y otros recipientes similares, caracterizadas por el hecho de que la tapa metálica destinada a ir sujeta sobre el recipiente por cualesquiera procedimientos de replegado o de rebordeado conocidos, según el tipo del mismo recipiente, va provista, por su borde replegado, de un labio periférico de arranque, limitado por encima, por un surco practicado en la superficie interior del expresado reborde, el cual labio se divide en dos partes mediante una muesca transversal y por cierto punto de su superficie periférica, una de las cuales vá provista de una lengüeta destinada a servir de elemento de agarre, cuando se quiere tirar del labio mismo para provocar su arranque o separación y abrir de ese modo la caja a que está aplicada la tapa.

130

135

140

2º.- Mejoras en las tapas metálicas para cajas, frascos y artículos similares.

Tal y como se ha descrito en la Me-

moria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

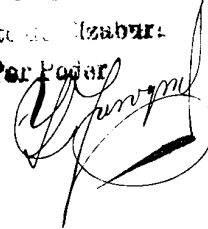
Esta Memoria consta de seis hojas, escritas por una sola cara.

México, 20 de enero de 1971.

P. A.

Alberto de Izabura

Por Poder



ESCALA VARIABLE

Fig. 8.

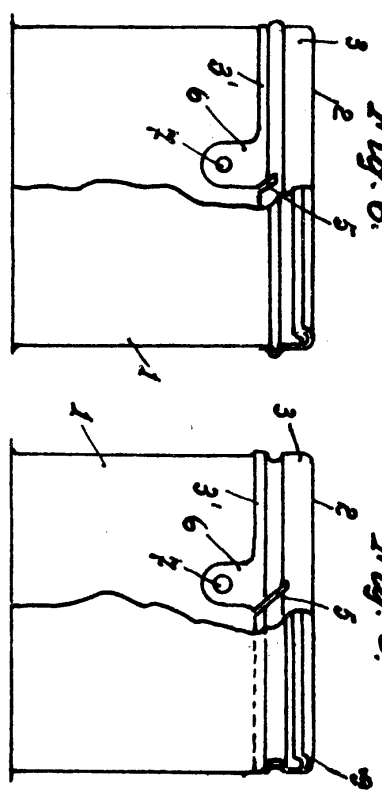


Fig. 3.

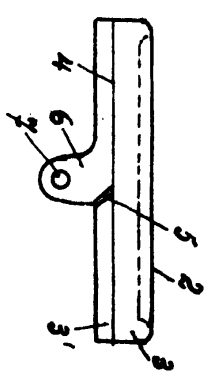


Fig. 1.

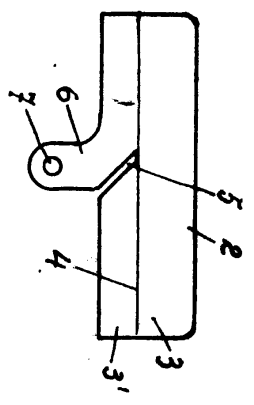


Fig. 4.

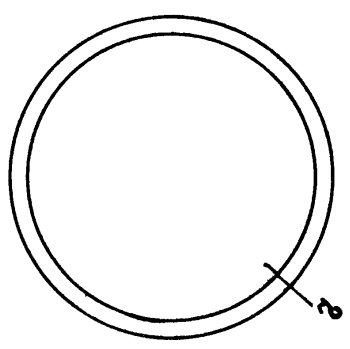


Fig. 2.

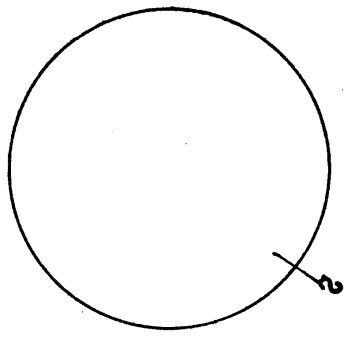


Fig. 9.

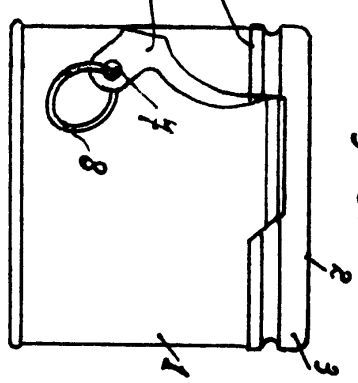


Fig. 4.

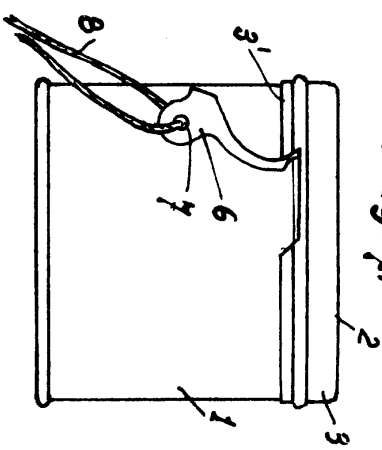


Fig. 12.

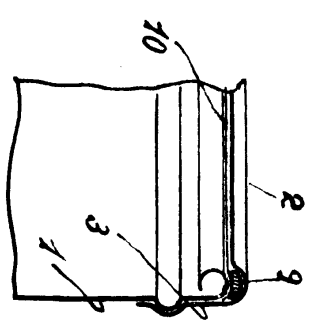


Fig. 10.

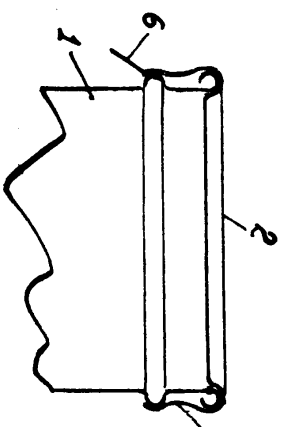


Fig. 11.

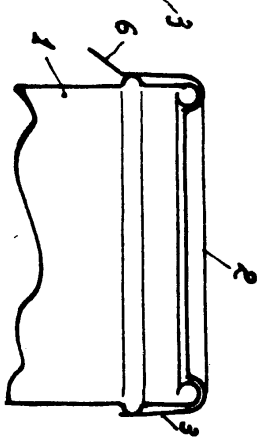


Fig. 5.

